Asunción, 01 de febrero del 2018

LLAMADO UEP MOPC N° 38/2017, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS - SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTICIOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS – ID N° 337179.

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTA

I- INTRODUCCIÓN

Elevamos a vuestra consideración el presente informe en donde se expone el resultado de la Evaluación de las Ofertas, presentadas en el marco del llamado de la referencia.

II- APERTURA DE LAS OFERTAS

El 1 de diciembre de 2017, en el Salón de Aperturas de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, sito en Oliva casi Alberdi, Edificio ex LAP segundo piso, en acto público, se procedió a la apertura de los Sobres que contienen la Oferta del Oferente participante de la Subasta realizada, quedando el mismo registrado a través de un Acta de Apertura. El oferente participante con sus respectivas ofertas se encuentran detallados a continuación:

N° ítem	OFERENTE BELTROM S.A.	PRECIO
1	POROTO	89.100.000
2	ARROZ	30.250.000
3	FIDEO	48.400.000
4	MAIZ LOCRO	40.500.000
5	GALLETA SECA	39.600.000
6	AZUCAR	31.200.000
7	YERBA	70.000.000
8	HARINA DE TRIGO	20.160.000
9	ACEITE	69.750.000
10	LECHE	21.280.000
11	SAL	7.920.000
12	CEBOLLA	28.400.000
13	EXTRACTO DE TOMATE	1.300.000
14	MANI	25.300.000

III- EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS

La verificación de la oferta fue realizada de acuerdo a lo establecido en la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, procediendo a la corrección aritmética de la oferta, establecido en detalle en el **Anexo A** al presente.

Así también, se verifico la composición de los precios a fin de verificar si existen diferencias con respecto al referencial de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. El resultado de la verificación realizada es lo siguiente:

OFERENTE: BELTROM S.A.

N° ítem	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL Gs
1	POROTO	89.100.000
2	ARROZ	30.250.000
3	FIDEO	48.400.000
4	MAIZ LOCRO	40.500.000
5	GALLETA SECA	39.600.000
6	AZUCAR	31.200.000
7	YERBA	70.000.000

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

8	HARINA DE TRIGO	20.160.000
9	ACEITE	69.750.000
10	LECHE	21.280.000
11	SAL	7.920.000
12	CEBOLLA	28.400.000
13	EXTRACTO DE TOMATE	1.300.000
14	MANI	25.300.000

Los precios ofertados en los ítems no cuentan con diferencias superiores a los límites establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.
Esto igualmente fue verificado por la firma contratada para la "Realización del Programa de Apoyo al Reasentamiento de Comunidades Indígenas", la Asociación de Servicio de Apoyo Indígena (SAI), donde a través de la nota SAI N° 001/2018 de fecha 30 de enero de 2018 manifiestan que el listado de insumos a adquirir responden fielmente a los requerimientos (adjuntamos copia de la nota).

IV- CALIFICACIÓN DEL OFERENTE

De acuerdo a lo establecido en el numeral 15 de las Instrucciones a los Oferentes, se procedió a determinar si el Oferente, cumple con los criterios de calificación especificados en la Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, punto 2. Requisitos para Calificación Posterior, apartado (b) Experiencia y Capacidad Técnica, cuyo resultado se detalla en el **Anexo B** y cuyo resumen se expone a continuación:

N°	OFERENTE	CALIFICACIÓN
1	BELTROM S.A.	CUMPLE

Obs.: Se constató la necesidad de información complementaria, razón por la cual se procedió de la siguiente manera:

a- En fecha 11 de diciembre de 2017, se procedió a solicitar, a través de la nota GPV N° 418/2017, la presentación de copia Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, para su comercialización y consumo.
El mismo ha sido respondido por la empresa, donde confirman que sus productos ofertados son en totalidad de Producción Nacional y no necesitan dicho documento para su comercialización.

La verificación correspondiente a los aspectos Legales, Financieros y Garantía de Mantenimiento de Oferta, serán realizadas por otras dependencias.

V. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación del contrato se realizara de acuerdo a lo establecido en las Instrucciones a los Oferentes en el numeral 15.1: "La Convocante determinará, a su entera satisfacción si el Oferente que ha resultado ganador del proceso de competencia de la Subasta y ha cumplido Sustancialmente con los requisitos del pliego de bases y condiciones, está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente" y el numeral 15.2: Dicha determinación se basará en el examen de la evidencia documentada de las calificaciones del Oferente que éste ha presentado, de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones. Una determinación afirmativa será requisito previo para la adjudicación del contrato al Oferente.

Como resultado de la evaluación realizada se expone cuanto sigue:

- Se concluye que la Propuesta del Oferente **BELTROM S.A.**cumple satisfactoriamente con los requisitos técnicos establecidos en los Documentos de Licitación para la adjudicación de acuerdo al siguiente detalle:

N° ítem	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL ITEM Gs
1	POROTO	89.100.000
2	ARROZ	30.250.000
3	FIDEOS	48.400.000
4	MAÍZ LOCRO	40.500.000
5	GALLETA SECA	39.600.000
6	AZÚCAR	31.200.000

Ing. Fabio B. Riveros Peña
Gerente de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC-BID

7	YERBA	70.000.000
8	HARINA DE TRIGO	20.160.000
9	ACEITE	69.750.000
10	LECHE	21.280.000
11	SAL	7.920.000
12	CEBOLLA	28.400.000
13	EXTRACTO DE TOMATE	1.300.000
14	MANÍ	25.300.000

Por lo anteriormente expuesto, se eleva el presente informe a consideración del Comité de Evaluación de Ofertas, quedando a disposición para cualquier aclaración adicional que se requiera.

Atentamente,

ING. DENNIS MERNES
Jefe
Planificación y Programación
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

ING. FABIO RIVEROS
Gerente
Gerencia de Proyectos de Vialidad
Unidad Ejecutora de Proyectos MOPC

Anexo A

Insumos alimenticios

Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1-	POROTO	BELTROM	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	4.500	19.800	89.100.000
2-	ARROZ	PONY	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	5.000	6.050	30.250.000
3-	FIDEOS	APETITO	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	5.500	8.800	48.400.000
4-	MAÍZ LOCRO	BELTROM	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	5.000	8.100	40.500.000
5-	GALLETA SECA	M & F	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	5.500	7.200	39.600.000
6-	AZÚCAR	BELTROM	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	4.000	7.800	31.200.000
7-	YERBA	CAMPO VERDE	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	4.000	17.500	70.000.000
8-	HARINA DE TRIGO	APETITO	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	4.200	4.800	20.160.000
9-	ACEITE	NATURA	ARGENTINA	litro	Envase 5 lts	4.500	15.500	69.750.000
10-	LECHE	LACTOLANDA	PARAGUAY	litro	Envase 1 lt	3.200	6.650	21.280.000
11-	SAL	BELTROM	PARAGUAY	kilo	Paquete 2 kilos	1.600	4.950	7.920.000
12-	CEBOLLA	BELTROM	PARAGUAY	kilo	paquetes de 2 (dos) y 5 (cinco) kilogramos	4.000	7.100	28.400.000
13-	EXTRACTO DE TOMATE	PERITA	PARAGUAY	unidad	envase tetra pack de 140 gramos	500	2.600	1.300.000
14-	MANÍ	BELTROM	PARAGUAY	kilo	Paquete de 500 gramos	1.000	25.300	25.300.000
							Precio Total (IVA incluido):	**523.160.000**

Anexo B

CRITERIOS DE EVALUACION			
Descripción	**BELTROM S.A.**		**Observaciones**
(b) Experiencia y Capacidad Técnica El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes a contratar en el presente llamado, con una experiencia mínima de tres años. A tal efecto deberá cumplir con los siguientes requisitos:	**SI**	**NO**	
- Presentar la constancia de inscripción en el RUC.	X		
- Acreditar un volumen de ventas de los insumos ofrecidos, dentro del territorio nacional, que durante el periodo de los años 2014-2015-2016, en promedio, sea equivalente al monto total de la oferta como mínimo. Esto se acredita con la presentación de copias de los respectivos contratos con instituciones públicas o privadas, que deberán estar acompañados de los siguientes documentos (a fin de acreditar los montos respectivos): a. Facturas b. Actas de recepción definitiva c. Certificado y/o constancia de cumplimiento de dichos contratos. El cálculo se realizará sumando los montos acreditados en el mencionado periodo (2014 al 2016), y el resultado se divide por 3. El promedio obtenido deberá ser igual o superior al monto total de la oferta.	X		
- Certificado o Constancia de Registro Sanitarios de Productos Alimenticios expedido por el INAN, para los productos que requiera para su comercialización y consumo. Los mismos deberán estar vigentes o en proceso de renovación.- (Decreto No. 1635 del 12 de Enero de 1999).	x		
- Registro Sanitario de producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE). Importador o exportador de productos o subproductos de origen vegetal, para su comercialización y consumo.	-	-	No aplica este requisito para los productos ofrecidos por la empresa
- Certificado de Habilitación de Trasportes de Productos y Subproductos de Origen animal Vigente. La Habilitación deberá corresponder al Trasporte Lácteos, Trasportes de carne Bovina, carnes de aves, embutidos etc. Dicho Certificado deberá ser expedido por el SENACSA.	x		
- Título de Marca en el caso de que sea fabricante del Producto Ofertado.	X		
CALIFICACION FINAL	**CUMPLE**		